



* *RAD _ S * *

Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: *RAD_S*-*DEP_SIGLA*

Fecha de Radicado: *F_RAD_S*

Bogotá D.C.

Doctora

GLADYS GODILLO RAMÍREZ

Jefe Jurídica

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

Carrera 69 #47-34 Bogotá, D.C.

Correo electrónico: ggordillo@fbscgr.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Política Prevención del Daño Antijurídico 2022-2023

Respetada doctora Gordillo:

Cordialmente me permito comunicarle que la política de prevención del daño antijurídico – PPDA presentada por la entidad cumple con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en consecuencia ha sido aprobada.

Para continuar, recuerde que en el aplicativo aprobado debe llevarse registro de la implementación y evaluación de la política de prevención y que la Agencia hace seguimiento anual del cumplimiento de dicha tarea.

Los invitamos a continuar fortaleciendo la cultura de prevención en su entidad.

Cordialmente,

LUIS JAIME SALGAR VEGALARA

Director de Políticas y Estrategias

Preparó: José Manuel Nieves Rodríguez.